PRI | ¡SABEMOS TRABAJAR!

CDE Yucatán: 2023-2027

FORTALECIENDO LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS INDIGENAS Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

El derecho a una educación intercultural se reconoció mediante publicación del 15 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, donde se adicionó el inciso g) de la fracción II del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la manera siguiente: “Será intercultural al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social”, principio que se encuentra también reconocido en la Constitución Política del Estado de Yucatán.

La Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional desde el día 01 de septiembre del 2024 presentó ante la Honorable Asamblea, su Agenda Legislativa para la LXIV Legislatura, misma que contiene el eje temático “Educación de calidad” dentro del PILAR I denominado “Desarrollo Social Incluyente y Libre de Violencia”, en el cual se presentó la propuesta de “PROMOVER LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN YUCATÁN, FORTALECIENDO LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS INDIGENAS Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL” con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de las comunidades indígenas y promover la interculturalidad en el sistema educativo.

Cada lengua indígena representa una cosmovisión, una cultura y un legado que debe ser protegido, en la actualidad derivado de las distintas necesidades de la población, ya sean de carácter económica, laboral, e incluso familiar, la comunicación a través de una lengua indígena no es exclusiva de la Entidad Federativa donde vio su origen.

En el Libro “El Reto de la Educación Indígena: Experiencias y Perspectivas” (UNESCO, 2004) de Linda King y Sabine Schielmann, se menciona que “La utilización de lenguas indígenas como medio y objeto de enseñanza exige que se tenga en cuenta la situación lingüística de la comunidad indígena y de los alumnos, que en líneas generales se pueden dividir en dos categorías principales, en alumnos que por haber adquirido la lengua indígena en el hogar y ser monolingües en esta, o tenerla como idioma dominante, aprenderán la lengua nacional como segundo idioma; y los alumnos que por ser monolingües en la lengua nacional, tenerla como idioma dominante, o ser bilingües en esta y en la lengua indígena, aprenderán esta última como segundo idioma”

Las niñas, niños y adolescentes de Yucatán, pueden encontrarse en alguno de estos dos supuestos, dependiendo que tan cercano o lejano se encuentre el pueblo o comunidad indígena de una cabecera municipal o en general de la capital del Estado.

Yucatán no es un Estado exclusivo de las personas mayas, ya que coexisten diferentes grupos y comunidades en su territorio, cada uno con su lengua, cultura y valores ancestrales, la diversidad histórica y actual, en la que sí existe convivencia entre varias culturas que, dentro de un territorio y en su conjunto, conforman la población de Yucatán.

Es por ello, que el PRI propone fortalecer la educación a fin de que: 1) Se fundamente en la pluriculturalidad, 2) Se imparta en las lenguas originarias, considerando que Yucatán fue de la entidad con las más elevadas proporciones de población hablante de lengua indígena respecto del total de su población de tres años o más; y 3) Dotar de materiales educativos en lenguas indígenas a través de su distribución suficiente.

Respetando el derecho a la identidad cultural lengua y valores ancestrales pues reconoce que la lengua no es solamente un medio de comunicación, sino que también es una forma de expresar la identidad, la cosmovisión y los valores de las comunidades maya, así como también pueden comprender mejor su lugar en el mundo y valorar la diversidad cultural.

No debemos permitir que la lengua maya se pierda, por lo que quienes la hablan como lengua materna debe hablar, escribir y comunicarnos maya, y fomentar el orgullo de quienes somos, preservar nuestra cultura y nuestra historia.

Por eso, es importante que se ofrezcan más oportunidades para hablar la lengua maya en la escuela, incluyendo el desarrollo de materiales didácticos adecuados, la contratación de maestros bilingües capacitados y así como también que se imparta la enseñanza en lengua maya para niñas y niños maya-hablantes respetando sus derechos lingüísticos, y en este caso se les impartirá el español como segundo idioma.

[1] https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134774.locale=es p. 45-46
[1] "El Reto de la Educación Indígena: Experiencias y Perspectivas" King, Linda; Schielmann, Sabine. UNESCO, 2004 https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134774.locale=es p. 47-48